



COMISIÓN DE AUDITORÍA Y
CUMPLIMIENTO DEL GRUPO GAMESA

**MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL AÑO 2016**

22 de marzo de 2017



INDICE - LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

A.- PRESENTACIÓN.....	3
B.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN	5
C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES EN 2016	7
D.- ACTIVIDADES DURANTE 2016	9
1.- Tiempo dedicado a cada competencia	9
2.- Comparecencia de Directivos y consultores externos	10
3.- Funciones y actividades	12
3.1- Auditoría externa de cuentas	12
3.2- Proceso de elaboración de la información financiera	12
3.3- Sistemas de control interno y gestión de riesgos	13
3.4- Área de Auditoría Interna.	13
3.5- Dirección de Ética y Cumplimiento.....	13
3.6- Gobierno corporativo y otras competencias y asuntos propios.	14
4.- Informes y propuestas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	14
E- EVALUACION DE LA COMISIÓN	16
F.- LÍNEAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2017	17
G.- CONCLUSIÓN.....	18



A.- PRESENTACIÓN

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, también indistintamente, la comisión) de Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (en adelante, también indistintamente la “Sociedad” o “Gamesa”) ha elaborado la presente Memoria Anual de Actividades del año 2016 para su puesta a disposición de los accionistas, tras su oportuna aprobación por el Consejo de Administración, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, suponiendo una síntesis del trabajo desarrollado.

Durante los últimos ejercicios Gamesa ha acometido las medidas necesarias para adaptar su comisión en todo momento a la normativa vigente y a las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales. Sus competencias, composición y normas de funcionamiento están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Siguiendo la práctica ya iniciada en ejercicios anteriores la comisión presenta y hace público su Memoria Anual de Actividades del año 2016, siendo ésta ya su decimotercera edición.

La actividad de la comisión en el ejercicio 2016 ha sido particularmente intensa, con un aumento importante del número de reuniones y comparencias tanto de los responsables de distintas direcciones de la Sociedad como de consultores externos. Durante el año 2016 el número de sesiones de trabajo de la comisión ascendieron a dieciséis (16). Este incremento con respecto a las sesiones mantenidas en el ejercicio anterior en número de doce (12) se ha debido, principalmente, al trabajo realizado por la comisión en relación con la potencial fusión del negocio eólico de “Siemens” con Gamesa, contexto en el que Areva comunicó el ejercicio de su opción de venta al Grupo sobre el 50% del capital social de Adwen.

A lo largo de esta memoria detallamos las actividades y funciones ejercidas, la composición de la comisión, la asistencia de sus miembros, el número de sesiones, informes y propuestas elevados al Consejo de Administración, la dedicación porcentual a cada una de sus competencias, así como el número de comparencias de directivos y profesionales externos a las sesiones de la comisión.

Cabe destacar como una de las actuaciones más importantes del ejercicio la emisión de su informe sobre la fusión de Gamesa con Siemens en cumplimiento del artículo 12 j) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de acuerdo a la Recomendación 44 del Código de Buen Gobierno.



Así mismo queremos resaltar el hecho de que se ha requerido la evaluación del funcionamiento y de las actividades realizadas por esta comisión durante el año 2016 por experto independiente. Su conclusión es que se organiza y funciona correctamente atendiendo a los criterios establecidos en la ley, en los estatutos sociales de Gamesa, en el Reglamento de su Consejo de Administración y en su propio Reglamento.

Queremos también destacar la participación a lo largo del ejercicio 2016 de esta comisión en la valoración de las propuestas realizadas por la Dirección relativas a transacciones con accionista titular de participación significativa y posterior elevación del correspondiente informe al Consejo de Administración.



B.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

El régimen previsto en su Reglamento establece su válida constitución cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros y la adopción de acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.

La comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias y en cualquier caso cuando lo soliciten dos de sus miembros. Las sesiones de la comisión se convocan con antelación suficiente de al menos tres días y junto con la convocatoria se envía toda la documentación e información relativa a los asuntos a tratar en dicha sesión, para que puedan ser analizados con tiempo suficiente por parte de los miembros de la comisión.

La comisión elabora y aprueba al inicio de cada ejercicio su Plan Anual de Actuaciones mediante cuadro de mando que, denominado “cronograma”, enumera y establece de manera individualizada los asuntos específicos estimados a tratar, conforme a su frecuencia, a lo largo de las diferentes sesiones programadas para el año en curso. Tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, una adecuada planificación y organización de sus trabajos y, a su vez, permitir una correcta coordinación con todos los órganos involucrados. La revisión periódica y actualización de este cuadro de mando constituye una herramienta mediante la cual se establece de una manera flexible el necesario rigor en el buen funcionamiento y la eficacia de la labor desarrollada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En cualquier caso, la práctica anteriormente descrita no impide que se realicen sesiones extraordinarias cuando la actividad del negocio lo requiera.

Al término de todas y cada una de las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se elabora un informe para el Consejo de Administración al que se trasladan y elevan los temas debatidos y las conclusiones alcanzadas en relación con los asuntos tratados en el correspondiente orden del día, levantándose, así mismo, acta de todas sus reuniones.

Los informes y comunicaciones elevados al Consejo de Administración por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son consecuencia de sus análisis durante el transcurso de sus reuniones, requiriendo cuando es considerado necesario la comparecencia de la Alta Dirección y demás directivos de la organización, de los auditores externos de cuentas y de otros profesionales externos y asesores independientes ante el pleno de la Comisión de Auditoría y



Cumplimiento, así como el trabajo de Auditoría Interna, Business Risk Control y de la Dirección de Ética y Cumplimiento como áreas con dependencia funcional de la comisión.

Tal y como se refleja en esta memoria de actividades, la comisión mantiene un contacto fluido y constante con el auditor de cuentas, con el equipo directivo del Grupo, con la Dirección de Ética y Cumplimiento y con el Área de Auditoría Interna y Business Risk Control; asistiendo habitualmente a todas sus reuniones el Director de Auditoría Interna y cuando son requeridos el director de Ética y Cumplimiento y los auditores externos de cuentas.



C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES EN 2016

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es un órgano interno del Consejo de Administración formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos independientes. No podrán formar parte de la comisión los miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada.

Se detalla a continuación la composición, condición y cargos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al 31 de diciembre de 2016:

Presidenta: D^ª Gloria Hernández García Consejera externa independiente.

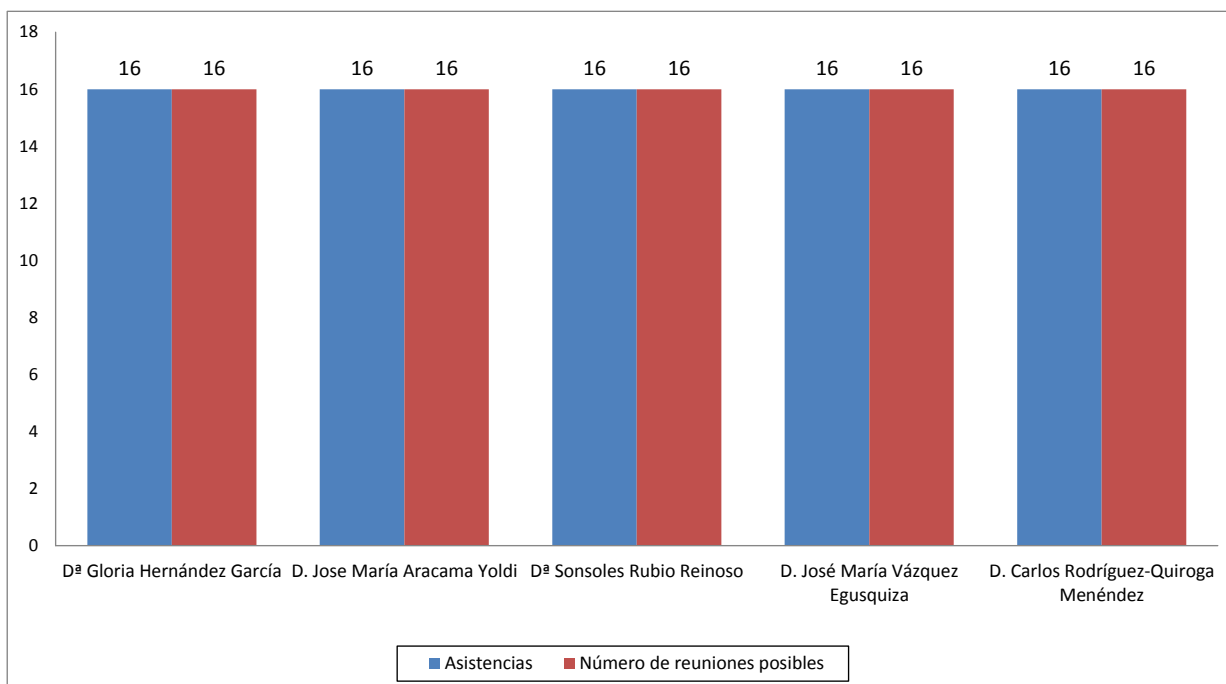
Vocales: D. José María Aracama Yoldi Consejero externo independiente.
 D^ª Sonsoles Rubio Reinoso Consejera externa dominical.
 D. José María Vázquez Egusquiza Consejero externo independiente.

Secretario: D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
(No miembro)

La composición de la comisión, no ha variado durante el ejercicio 2016.

Todos los miembros de la comisión tienen la condición de Consejeros Externos en atención a su experiencia, capacitación y profesionalidad, y aquellos calificados como “Independientes” cumplen los requerimientos de independencia establecidos en la normativa interna.

Como puede observarse, todos los Consejeros, miembros de la misma y su secretario, han asistido a todas las reuniones celebradas, resultando por lo tanto un excepcional ratio de asistencia de sus miembros.



Por falta de tiempo no pudo ser resuelto el último punto del orden del día correspondiente a la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2016, por lo que se acordó reanudar con la sesión el 10 de noviembre.

Los *curriculum vitae* de los miembros de la comisión pueden encontrarse en la página web de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (www.gamesacorp.com).

Las cantidades que perciben los miembros de la comisión por el desempeño de sus funciones pueden consultarse en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que se encuentra en la página web de Gamesa.



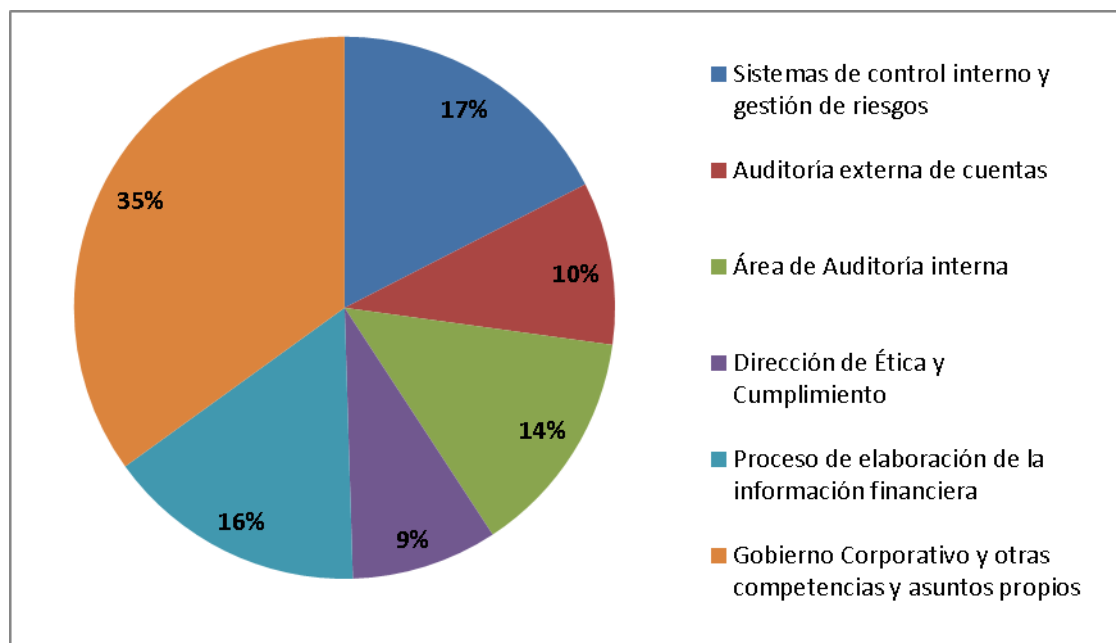
D.- ACTIVIDADES DURANTE 2016

Presentamos a continuación un resumen de distintos indicadores que sintetiza el nivel de actividad de la comisión durante el ejercicio 2016.

<i>Indicadores</i>	<i>Número</i>
Sesiones	16
Informes y propuestas al Consejo de Administración	18
Comparecencias:	
- Internas	61
- Externas	8

1.- Tiempo dedicado a cada competencia

Los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2016, y que han conformado sus principales actividades de supervisión, se pueden agrupar en las siguientes áreas, conforme a sus funciones.



Incluido en el capítulo de “Gobierno Corporativo y otras competencias y asuntos propios” se consideran las sesiones celebradas por la comisión en relación al trabajo realizado como



consecuencia de la potencial fusión del negocio eólico de “Siemens” con Gamesa. Las sesiones, cuyo único punto del orden del día consistió en la mencionada fusión, tuvieron lugar los días 8, 10 y 13 de junio de 2016. En dichas sesiones, la comisión conforme a las responsabilidades que tiene asignadas, solicitó la comparecencia de profesionales expertos independientes que expusieron la problemática y trabajos llevados a cabo en relación con aspectos:

- Jurídicos y legales.
- Financieros (ecuación de canje y transacción con Areva).
- Estratégicos, recursos humanos y fiscal.
- Contables.

Al término de estas sesiones y en cumplimiento del artículo 12 j) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Recomendación 44 del Código de Buen Gobierno, la comisión emitió el correspondiente informe.

2.- Comparecencia de Directivos y consultores externos

Durante el año 2016 han comparecido ante la comisión un número muy relevante de responsables de distintas direcciones de la Sociedad y auditores y consultores del grupo.

Se muestra a continuación el número de asistencias a la comisión:



Dirección	Número de comparecencias
Comparecencias internas:	
Presidente y Consejero Delegado	2
Dirección General Financiera	13
Dirección General Desarrollo de Negocio	1
Secretaría General y Dirección General Corporativa	12
Responsable del Área Fiscal	2
Dirección de Proyectos Financieros	1
Dirección de Auditoría Interna (*)	6
Dirección Asesoría Jurídica	2
Dirección General Unidad de Servicios	1
Dirección Control de Gestión de Servicios	2
Dirección Comercial	4
Dirección de Ética y Cumplimiento (*)	6
Dirección de Business Risk Control	3
Dirección de Control de Gestión	1
Dirección de Responsabilidad Social	2
Dirección de Consolidación	3
Subtotal	61
Comparecencias externas:	
Auditor de cuentas (*)	5
Asesores	3
Subtotal	8
Total comparecencias	69
<i>(*) Este número de comparecencias incluye únicamente participaciones directas en asuntos de su responsabilidad y por lo tanto no consideran sus comparecencias por acudir a las reuniones de la comisión con carácter habitual en apoyo a la misma para el correcto ejercicio de sus competencias y como canal de interlocución con la organización.</i>	

Como se desprende de la relación anterior han comparecido directivos de diversas áreas y departamentos de la sociedad, así como, asesores externos independientes con el objeto de dar una visión conjunta a los miembros de la comisión.



3.- Funciones y actividades

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha centrado principalmente, y entre otras, en las siguientes competencias conforme le atribuyen la ley y el sistema de gobierno corporativo:

3.1- Auditoría externa de cuentas

- Informe sobre la independencia de auditor de cuentas.
- Autorizaciones previas para la prestación de servicios distintos al de auditoría de cuentas.
- Comparecencias del auditor de cuentas en reuniones de la comisión al objeto del oportuno seguimiento del proceso de desarrollo de su trabajo de auditoría/revisión limitada de cuentas.
- Comparecencia y seguimiento de sus recomendaciones de mejora en los procedimientos administrativos y control interno derivado de su trabajo de auditoría de las cuentas anuales.
- Revisión del contenido de los informes de auditoría/revisión limitada antes de su emisión.
- Análisis de los impactos contables de la operación de fusión con Siemens

3.2- Proceso de elaboración de la información financiera

- Cuentas anuales individuales y consolidadas 2015.
- Estados financieros individuales/consolidados trimestrales y semestrales y restante información puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante el ejercicio.
- Comparecencias de la dirección general financiera y de la dirección de contabilidad y consolidación al objeto de analizar los principios de contabilidad más significativos y aquellas asunciones y estimaciones realizadas con un efecto significativo en los



estados financieros (incluye análisis de los impactos contables de la operación de fusión con Siemens)

3.3- Sistemas de control interno y gestión de riesgos

- Informe de actividad 2016 del sistema de control interno de la información financiera y plan de actividades para 2017.
- Supervisión del mapa de riesgos actualizado periódicamente con carácter semestral que considera los distintos tipos de riesgos; operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, etc. En este contexto, resultan destacables las comparecencias de los responsables fiscales y legales al objeto del análisis de los correspondientes riesgos y su evaluación atendiendo a criterios de posibilidad de ocurrencia, impacto y evolución (tendencia).
- Comparecencia de distintos directivos al objeto de que desde su ámbito de responsabilidad den su visión sobre la situación de los objetivos establecidos en el marco del Plan de Negocio 2015-2017 y sobre el control de los riesgos específicos de sus actividades y procesos.

3.4- Área de Auditoría Interna.

- Aprobación del presupuesto y de las actividades del Área de Auditoría Interna.
- Seguimiento de las actividades del área.

3.5- Dirección de Ética y Cumplimiento

- Aprobación y seguimiento del presupuesto y de las actividades de la Dirección de Ética y Cumplimiento.
- Monitorización del reforzamiento del modelo corporativo de prevención de riesgos: Política para la prevención de delitos y contra el fraude y manual (parte general y parte especial) para la prevención de la comisión de delitos.



- Recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y el Código de Conducta.
- Supervisión del canal de denuncia.

3.6- Gobierno corporativo y otras competencias y asuntos propios.

- Análisis y emisión del informe, previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de aquellas operaciones o transacciones que puedan representar conflictos de interés con accionistas titulares de una participación significativa.¹
- Elaboración de esta memoria anual sobre las actividades de la comisión.
- Propuesta de modificación e informes correspondientes para su elevación al Consejo de Administración de diferente normativa interna.
- Informe anual de gobierno corporativo.
- Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2015-2017 e Informe anual.
- Aprobación de su Plan Anual de Actuaciones “Cronograma”
- Elaboración de la memoria informe sobre sus intervenciones durante el año 2016 en relación con las operaciones o transacciones que han podido representar conflictos de interés con accionistas titulares de una participación significativa.
- Informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 j) de su reglamento y a los efectos de dar cumplimiento a la recomendación 44 del Código de buen Gobierno de las sociedades cotizadas en el marco de la operación de integración del negocio eólico de Siemens en la Sociedad.

4.- Informes y propuestas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

¹ Cabe destacar que de conformidad con la normativa interna no participa en la sesión ni interviene en modo alguno en las deliberaciones y toma de decisión correspondiente doña Sonsoles Rubio Reinoso, vocal de la Comisión en quien concurre potencial conflicto de interés por su carácter de consejero dominical propuesto por el accionista titular de participación significativa con quien se negocia las correspondientes transacciones.



Se distingue a continuación las distintas materias que han sido tratadas en los informes y propuestas emitidas por la comisión para la consideración o aprobación por el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Informes y propuestas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (*):	Número
<i>Fiscalidad</i>	1
<i>Informe sobre la fusión de Gamesa con Siemens Wind Holco</i>	1
<i>Información económico financiera</i>	4
<i>Auditoría de cuentas</i>	3
<i>Transacción con accionista titular de participación significativa</i>	4
<i>Gobierno Corporativo y otros</i>	5
Total	18

(*) No incluye el informe que se eleva al Consejo de Administración al término de todas y cada una de las sesiones celebradas en relación con los temas debatidos y las conclusiones alcanzadas.



E- EVALUACION DE LA COMISIÓN

Se ha requerido de experto independiente la evaluación del funcionamiento y de las actividades realizadas por esta Comisión durante el año 2016. Su conclusión es que *“se organiza y funciona correctamente atendiendo a los criterios establecidos en la ley, en los estatutos sociales de Gamesa, en el Reglamento de su Consejo de Administración y en su propio Reglamento. En particular:*

- a) La composición, la organización y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son adecuados.*

- b) Se han realizado las actuaciones adecuadas.”*

La Comisión ha logrado unos resultados muy positivos cumpliendo de manera apropiada con el desarrollo de sus funciones y logrando un adecuado equilibrio en el desarrollo de sus competencias y en el cumplimiento de sus deberes.



F.- LÍNEAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2017

En la actualidad y próximo el cierre de la operación que contempla la fusión de Gamesa y Siemens Wind Power, resulta difícil definir las líneas previstas de actuación de esta Comisión para el ejercicio 2017, en la medida en que no se defina la estructura organizativa, responsabilidades y todos aquellos aspectos que conllevan la creación y constitución de la nueva compañía fusionada.

Con independencia de lo anterior, las líneas previstas de actuación para el próximo año incidirán en:

- Potenciar las labores de auditoría interna en la vigilancia relativa a la actualización del modelo corporativo de prevención de riesgos y de la automatización del sistema de control interno de la información financiera.
- Potenciar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa.
- Adaptar, coordinar y monitorizar el modelo de supervisión de las comisiones de auditoría de las sociedades filiales de Gamesa.



G.- CONCLUSIÓN

Todas las actuaciones anteriormente mencionadas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de las sesiones celebradas, se llevan a cabo con el objetivo de aportar valor y contribuir a los principios básicos formulados por el Consejo de Administración y que inspiran las funciones encomendadas a la citada comisión detalladas a lo largo de esta memoria de actividades.

Durante el ejercicio 2016, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento entiende que ha sido razonablemente informada de los asuntos de su competencia y, en este contexto, considera que se organiza y funciona correctamente habiendo ejercido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan atendiendo la ley, los estatutos sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., el Reglamento de su Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento.

La comisión ha tenido un contacto directo y continuo y ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones del Grupo, la Dirección de Ética y Cumplimiento, la Dirección de Responsabilidad Social, la Dirección de Business Risk Control y el Área de Auditoría Interna, así como con el Auditor Externo de Cuentas y otros asesores externos independientes.

Las conclusiones positivas del Auditor de Cuentas sobre las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios resumidos consolidados de carácter semestral ratifican la adecuación de los sistemas de información financiera y de control interno asociados a los riesgos relevantes.